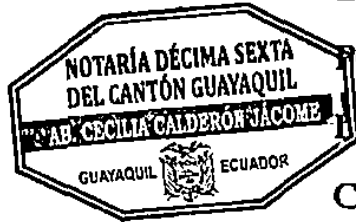


No. 2015

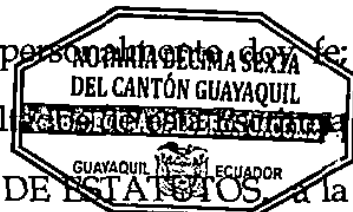
REACTIVACIÓN Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA



PORTOBARANDUA S.A. EN
LIQUIDACION.

CUANTIA: INDETERMINADA.

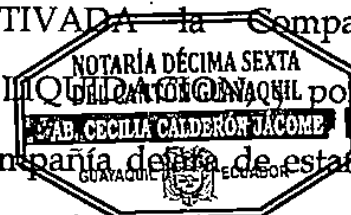
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los
veintitrés días del mes de marzo de dos mil quince, ante
mí, ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME,
Abogado y Notario Público, comparece la Señora PAULA
ANDREA MACKLIFF TORRES, de estado civil casada, de
profesión ejecutiva, a nombre y en representación de la
Compañía PORTOBARANDUA S.A. EN
LIQUIDACION, en su calidad de Gerente y
Representante Legal, conforme lo acredita con la copia del
Nombramiento debidamente aceptado, inscrito y en plena
vigencia que me presenta y que se agregará como
documento habilitante al final de esta escritura; quien
además, interviene con la debida autorización de la
Junta General de Accionistas de dicha Compañía, según
consta del Acta cuya copia certificada acompaña y se
insertará al final de esta matriz; el compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y
residente en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad
civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o
contratos y a quien de conocerlo personalmente doy fe;
bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente
de REACTIVACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS, a la



1 que procede como queda indicado, con amplia y entera
2 libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta que
3 es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase
4 autorizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo,
5 una por la cual consta la reactivación de la Compañía
6 PORTOBARANDUA S.A. EN LIQUIDACION, y demás
7 declaraciones que se determinan al tenor de las siguientes
8 clausulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en el
9 otorgamiento de la presente escritura pública, la señora
10 PAULA ANDREA MACKLIFF TORRES, a nombre y en
11 representación de la Compañía PORTOBARANDUA S.A.
12 EN LIQUIDACION, en su calidad de Gerente, y, como tal,
13 Representante Legal de la misma conforme consta en el
14 nombramiento inscrito que se acompaña para que usted
15 Señor Notario, se sirva agregarlo a la presente escritura.
16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía
17 PORTOBARANDUA S.A. EN LIQUIDACION, fue
18 constituida por escritura pública que autorizo el Doctor
19 Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Público Décimo Sexto
20 del cantón Guayaquil, el veintinueve de Diciembre de dos
21 mil nueve, y cuenta en la actualidad con un capital social
22 de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de
23 América. La compañía por haber presentado sus balances
24 en cero por encontrarse en inactividad, fue declarada en
25 liquidación y disolución, mediante Resolución número
26 SC-INC-DNASD-SD-UNO CUATRO CERO CERO CERO
27 TRES SEIS NUEVE UNO, del tres de junio de dos mil
28 catorce, de la Superintendencia de Compañías; y, fue

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil ★

1 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
2 21 de Julio del 2014, siendo este su estado jurídico actual.
3 Sin embargo, a la presente fecha, la compañía se ha puesto
4 al día en todas sus obligaciones formales y materiales con
5 la Superintendencia de Compañías; por lo que, no existe
6 motivo alguno para continuar en estado de disolución y
7 liquidación. **TERCERA.-** Que con los antecedentes
8 señalados, la Junta General Extraordinaria de Accionistas
9 de la Compañía PORTOBARANDUA S.A. EN
10 LIQUIDACION, en su junta celebrada el Trece de Marzo
11 de Dos Mil Quince, resolvió hacer la REACTIVACIÓN DE
12 LA COMPAÑÍA, la compañía autorizando a la señora
13 PAULA ANDREA MACKLIFF TORRES, para que, en su
14 calidad de Gerente y, como tal, representante legal de la
15 Compañía, suscriba la correspondiente escritura pública y
16 cumpla con todas las formalidades legales para el
17 perfeccionamiento de la susodicha REACTIVACION DE
18 LA COMPAÑÍA. **CUARTA.-** Sentado los antecedentes
19 expuestos, la suscrita señora, PAULA ANDREA
20 MACKLIFF TORRES, Gerente de la Compañía
21 PORTOBARANDUA S.A. EN LIQUIDACION, en
22 cumplimiento de lo acordado y resuelto por la Junta
23 General Universal de Accionistas, antes referida, por
24 virtud de esta escritura pública ratifica tal resolución y
25 declara formalmente REACTIVADA la Compañía
26 PORTOBARANDUA S.A. EN LIQUIDACION por lo
27 tanto, una vez reactivada la compañía deja de estar en
28 liquidación y podrá continuar con las actividades de su



1 objeto social y funcionar en el tráfico normal de
2 negocios jurídicos para la que fue constituida.
3 **QUINTA.-** Para efectos de la cláusula anterior, Usted,
4 señor Notario servirá insertar en la escritura a
5 otorgarse, la copia del acta de sesión de la Junta
6 General Universal Extraordinaria de Accionistas,
7 mencionada, en la cual consta la resolución de
8 reactivación de la compañía PORTOBARANDUA S.A.
9 **EN LIQUIDACION. SEXTA.-** Para los efectos legales
10 pertinentes, yo, la suscrita señora PAULA ANDREA
11 MACKLIFF TORRES, GERENTE de la compañía
12 PORTOBARANDUA S.A. EN LIQUIDACION, y
13 como tal, su representante legal, declaro y acredito
14 bajo juramento, en este acto, que mi representada no
15 es contratista, ni con el Estado ni con ninguna de sus
16 organizaciones o instituciones que conforman el
17 sector público. Anteponga y agregue usted señor
18 Notario, todo cuanto fuere de estilo para la plena
19 validez de esta minuta y de la escritura pública
20 que la contenga. Firma Abogada Norma Silvia
21 Rojas Pérez, registro profesional número cero
22 nueve - mil novecientos noventa - cero dos del
23 Foro de Abogados del Ecuador. (HASTA AQUÍ
24 LA MINUTA). Queda agregado a mi Registro,
25 formando parte integrante de la presente
26 escritura, el nombramiento del
27 representante legal de la compañía
28 interviniente y la copia certificada del

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA PORTOBARANDUA S.A. "En Liquidación" CELEBRADA
EL TRECE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días de Marzo de dos mil quince, siendo las nueve horas, en la Ciudadela Urdenor Solar 22 Manzana 233, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **PORTOBARANDUA S.A. "En Liquidación"**, el señor **CHILUISA RODRIGUEZ ALFREDO MAURICIO**, propietario de 8 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad y la señora **MACKLIFF TORRES PAULA ANDREA** propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una. Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y designar para que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta General, el señor **CHILUISA RODRIGUEZ ALFREDO MAURICIO**, y como Secretaria de la Junta la Gerente de la Compañía señora **MACKLIFF TORRES PAULA ANDREA**. Inmediatamente el Presidente Ad-hoc toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero **SC-INC-DNASD-SD-14-0003691** emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 3 de Junio del 2014, por intermedio del Subdirectora de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue declarada Disuelta la compañía **PORTOBARANDUA S.A. "En Liquidación"**, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de Julio del 2014.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la señora **MACKLIFF TORRES PAULA ANDREA**, en su calidad de Gerente de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de **REACTIVACIÓN** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con los puntos del orden del día, por lo que el Presidente Ad-hoc de la Junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del Presidente Ad-hoc de la junta sobre la imperiosa necesidad de efectuar la, Reactivación de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero **SC-INC-DNASD-SD-14-0003691** emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 3 de Junio del 2014, por intermedio del Subdirectora de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue declarada Disuelta la compañía **PORTOBARANDUA S.A. "En Liquidación"**, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de Julio del 2014. Solicitando que se deje sin efecto la Resolución de Disolución por considerarlo conveniente a los intereses de la compañía y de sus accionistas.

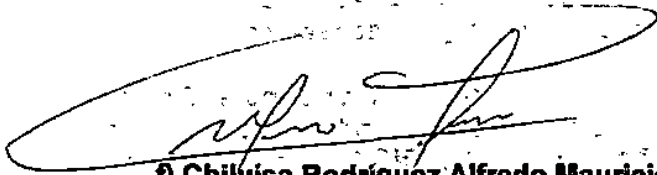
SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la señora **MACKLIFF TORRES PAULA ANDREA**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de **REACTIVACIÓN** de la compañía.- No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas de los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.



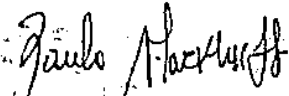
Ab. Cesilia Rodríguez Chacome
Notaria Pública Decimo Sexta
Cantón Guayaquil

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente Ad-hoc de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- f) **CHILUISA RODRIGUEZ ALFREDO MAURICIO** - Presidente Ad-hoc de la Junta - Accionista; f) **MACKLIFF TORRES PAULA ANDREA** - Secretaria de la Junta - Accionista;

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía, en la ciudad de Guayaquil a los trece días de Marzo de dos mil quince.-



f) **Chiluisa Rodríguez Alfredo Mauricio**
Presidente Ad-hoc de la Junta
Accionista



f) **Mackliff Torres Paula Andrea**
Secretario de la Junta
Gerente



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992690542001
RAZON SOCIAL: PORTOBARANDUA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MACKLIFF TORRES PAULA ANDREA
CONTADOR: LLANOS MORAN BYRON ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/01/2010 FEC. CONSTITUCION: 07/01/2010
FEC. INSCRIPCION: 17/11/2010 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR Número: SOLAR 22 Manzana: 233
Edificio: COND. MACKLIFF MARIN Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE MARTINIZZING
Telefono Trabajo: 042881015

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS CERRADOS: 0

SRI Se verifica que los documentos de rentas
y certificado de retención originales
presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha 12 FEB 2015

Firma del Representante Legal

Usua SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 12/02/2015 11:01:21





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992690542001
RAZON SOCIAL: PORTOBARANDUA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/01/2010;

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR Número: SOLAR 22 Referencia: A MEDIA CUADRA DE MARTINIZING Manzana: 233 Edificio: COND. MACKLIFF MARIN Piso: 2 Oficina: 201 Telefono Trabajo: 042881015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 12/02/2015 11:01:21

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: PORTOBARANDUA S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 63923 DOMICILIO: URDENOR CALLE 16 Y 15 Y MZ.

RUC: 0992690542001 TELÉFONO: 04261130

CAPITAL SOCIAL: 800.0000

SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA: DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: ☒ NO ☐ HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

INFORME DE REGISTRO DE SOCIEDADES	INFORME DE CONTRIBUCIONES	INFORME DE MERCADO DE VALORES

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Multa \$ 12.00

Pch \$ 7.64

FECHA DE EMISIÓN: 11/03/2015

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CWPFO788950



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	PORTOBARANDUA S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	03923	RUC:	
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	07/01/2010	PLAZO SOCIAL:	07/01/2060
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL CIUDAD: GUAYAQUIL

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL CIUDAD: GUAYAQUIL
 PARROQUIA: CALLE: URDENOR CALLE 16 Y 15 NÚMERO: 22
 INTERSECCIÓN/MZ. MZ. NO. 233 CIUDADELA:
 CONJUNTO:
 BLOQUE: NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.: CONDOMINIO MACLIFF MARIN
 REFERENCIA/UBICACIÓN:
 PISO: 2 TELÉFONO1: 04281130 TELÉFONO2:
 FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:
 CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:
 CELULAR: PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CÓDIGO: 16810.01
 DESCRIPCIÓN SOCIAL: Art. Segundo) La administración, compra, venta, permuta, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 800.0000 CAPITAL 1600.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.0000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	Nº. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0917662157	MACKLIFF TORRES PAULA ANDREA	ECUADOR	GERENTE	7/01/10 0:00	5	14/01/2010	654	14	RL

FECHA DE EMISIÓN: mié, 4 feb 2015 07:22:49 -0600

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DLNS0085746



Guayaquil, 7 de Enero del 2010

Sra. Dña.
Paula Andrea Mackliff Torres
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía PORTOBARANDUA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE de la misma por un período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía, de manera individual.

Sus atribuciones constan en la Escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 29 de Diciembre del 2009, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de Enero del 2010.

Muy atentamente,


Gardenia Intrilago Álava
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO el cargo de GERENTE de la compañía PORTOBARANDUA S.A., al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 7 de Enero del 2010

Paula Mackliff
PAULA ANDREA MACKLIFF TORRES
ECUATORIANA
C.I. 0917662157



NUMERO DE REPERTORIO: 2.072
FECHA DE REPERTORIO: 14/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:27

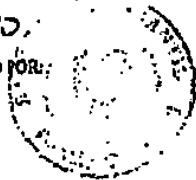
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Enero del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía
PORTOBARANDUA S.A., a favor de PAULA ANDREA MACKLIFF
TORRES, a foja 3.255, Registro Mercantil número 654.

ORDEN: 2012



9.30
REVISADO POR:

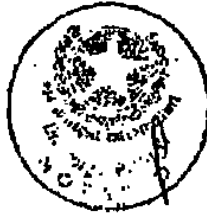
Cr



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOYFE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 15 ABR 2010

Del Jorge Pineda Veintea
NOTARIO
CANTON GUAYAQUIL



Señor Notario:

Sírvase autorizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual consta la reactivación de la Compañía PORTOBARANDUA S.A. EN LIQUIDACION, y demás declaraciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas:

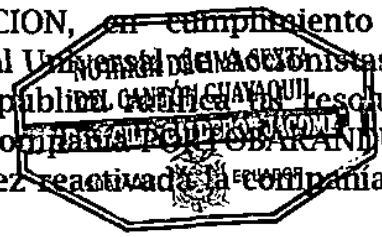
PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública, la señora PAULA ANDREA MACKLIFF TORRES, a nombre y en representación de la Compañía PORTOBARANDUA S.A. EN LIQUIDACION, en su calidad de Gerente, y, como tal, Representante Legal de la misma conforme consta en el nombramiento inscrito que se acompaña para que usted Señor Notario, se sirva agregarlo a la presente escritura.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía PORTOBARANDUA S.A. EN LIQUIDACION, fue constituida por escritura pública que autorizo el Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Público Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el veintinueve de Diciembre de dos mil nueve, y cuenta en la actualidad con un capital social de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. La compañía por haber presentado sus balances en cero por encontrarse en inactividad, fue declarada en liquidación y disolución, mediante Resolución número SC-INC-DNASD-SD-UNO CUATRO CERO CERO CERO TRES SEIS NUEVE UNO, del tres de junio de dos mil catorce, de la Superintendencia de Compañías; y, fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de Julio del 2014, siendo este su estado jurídico actual. Sin embargo, a la presente fecha, la compañía se ha puesto al día en todas sus obligaciones formales y materiales con la Superintendencia de Compañías; por lo que, no existe motivo alguno para continuar en estado de disolución y liquidación.

TERCERA.- Que con los antecedentes señalados, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PORTOBARANDUA S.A. EN LIQUIDACION, en su junta celebrada el Trece de Marzo de Dos Mil Quince, resolvió hacer la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA, la compañía autorizando a la señora PAULA ANDREA MACKLIFF TORRES, para que, en su calidad de Gerente y, como tal, representante legal de la Compañía, suscriba la correspondiente escritura pública y cumpla con todas las formalidades legales para el perfeccionamiento de la susodicha REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.

CUARTA.- Sentado los antecedentes expuestos, la suscrita señora, PAULA ANDREA MACKLIFF TORRES, Gerente de la Compañía PORTOBARANDUA S.A. EN LIQUIDACION, en cumplimiento de lo acordado y resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, antes referida, por virtud de esta escritura pública, en cumplimiento de la resolución y declara formalmente REACTIVADA la Compañía PORTOBARANDUA S.A. EN LIQUIDACION, y por lo tanto, una vez reactivada la compañía dejara

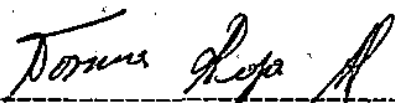
Ab. Cecilia Valverde Vázquez
Notario Público, Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



de estar en liquidación y podrá continuar con las actividades de su objeto social y funcionar en el tráfico normal de negocios jurídicos para la que fue constituida.

QUINTA.- Para efectos de la cláusula anterior, Usted, señor Notario servirá insertar en la escritura a otorgarse, la copia del acta de sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, mencionada, en la cual consta la resolución de reactivación de la compañía PORTOBARANDUA S.A. EN LIQUIDACION.

SEXTA.- Para los efectos legales pertinentes, yo, la suscrita señora PAULA ANDREA MACKLIFF TORRES, GERENTE de la compañía PORTOBARANDUA S.A. EN LIQUIDACION, y como tal, su representante legal, declaro y acredito bajo juramento, en este acto, que mi representada no es contratista, ni con el Estado ni con ninguna de sus organizaciones o instituciones que conforman el sector público. Anteponga y agregue usted señor Notario, todo cuanto fuere de estilo para la plena validez de esta minuta y de la escritura pública que la contenga. Firma Abogada Norma Silvia Rojas Pérez, registro profesional número cero nueve - mil novecientos noventa - cero dos del Foro de Abogados del Ecuador.



Ab. Norma Rojas Pérez
Matrícula 09 - 1990 - 02 F.A.G.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

091766215-7

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACKLIFF TORRES PAULA ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRADO)
FECHA DE NACIMIENTO **1989-01-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
GABRIEL ESTUARDO WEBSTER HERDOIZA

INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MACKLIFF MARIN DOUGLAS ALBERTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TORRES CORDOYA BONNIA MAGALI**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **GUAYAQUIL 2014-01-28**
FECHA DE EXPIRACION **2024-01-29**

Paula Mackliff

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

230 **CERTIFICADO DE VOTACION**
ELECCIONES SECCIONALES 31-FEB-2014

230 - 0160 **0917662157**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MACKLIFF TORRES PAULA ANDREA

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION **2**
GUAYAQUIL TARQUI
CANTÓN *Ada Calderón Jácome* PARROQUIA **1**

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Ada Calderón Jácome
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Acta referida anteriormente.- El otorgante me
presentó sus respectivos documentos de identificación
personal.- Leída que le fue la presente Escritura Pública
de principio a fin y en alta voz, por mi la Notaria al
Representante Legal de la Compañía interviniente, este la
aprobó en todas y en cada una de sus partes, se afirmó,
ratificó y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria,
de todo lo cual DOY FE.-

p. Cía. PORTOBARANDUA S.A. EN LIQUIDACION.

RUC. No. 0992690542001

Paula Mackliff

Sra. PAULA ANDREA MACKLIFF TORRES

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

C.C. No. 091766215-7

C.V.: No. 230-0160

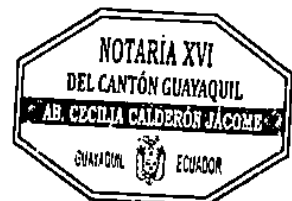


[Signature]
AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *[Signature]* TESTIMONIO QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



[Signature]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



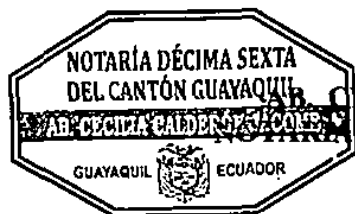
AB.CECILIA CALDERON JACOME

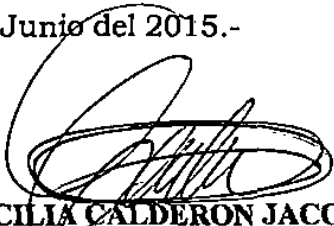
NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001698**, dictado por el Abogado **LUIGI EFRAIN DE ANGELIS SORIANO**, **SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**, el **Tres De Junio Del Dos Mil Quince**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de las matrices de las **ESCRITURAS DE REACTIVACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PORTOBARANDUA S.A. EN LIQUIDACION.-; Y CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA, PORTOBARANDUA S.A.-** celebradas el **Veintitrés De Marzo Del Dos Mil Quince**; y, **Veintinueve De Diciembre Del Dos Mil Nueve.-** referidas en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, a 5 de Junio del 2015.-




CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 28.863
FECHA DE REPERTORIO: 11/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 16:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001698, dictada por el Subdirector(a) de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, el 3 de junio del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: PORTOBARANDUA S.A., de fojas 52.454 a 52.478, Registro Mercantil número 2.623. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28863

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 de junio de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

N° 1182584